



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0119-2019
22 FEB 2019

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que al servidor público **MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES**, quien se encuentra ocupando el empleo como SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación Código-Grado 020-20, bajo la SECRETARÍA DE HACIENDA se le ha expedido incapacidad por enfermedad durante 30 días a partir del día 11 de diciembre de 2018 y prorrogado con nuevas incapacidades hasta el día 09 de marzo de 2019

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargar esas funciones a un servidor público de la Entidad mientras dure la ausencia del titular.

Que se había encargado de esas funciones al servidor público **ELKIN JOSE GRAU ROJANO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 18000378, y se ha dispuesto encargar a partir de la fecha a la servidora pública **ANGELA MARIA HERNANDEZ MORA** identificada con la cédula de ciudadanía N° 40990737, quien ocupa como titular el cargo SECRETARIA DE DESPACHO con clasificación Código-Grado 020-20, bajo la SECRETARÍA PRIVADA

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la servidora pública **ANGELA MARIA HERNANDEZ MORA** identificada con la cédula de ciudadanía N° 40990737, quien ocupa como titular el cargo SECRETARIA DE DESPACHO con clasificación Código-Grado 020-20, bajo la SECRETARÍA PRIVADA, de las funciones propias del cargo de SECRETARIA DE DESPACHO con clasificación Código-Grado 020-20, bajo la SECRETARÍA DE HACIENDA, mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 22 FEB 2019

EL GOBERNADOR (E),

JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL

LA SECRETARIA GENERAL (E),

ROSIBEL ROA MESINO